

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 13 de Diciembre de 2018.-
DECRETO ALC. N° 5.249/18.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 Nos. 7 letra l), que autorizan la contratación por trato directo cuando habiendo realizado una Licitación Pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieran ofertas o éstas resultaren inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo; Decreto Alcaldicio N° 3.696/2016 de 12 de Octubre de 2016, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Licitación Pública ID 3447-154-L118, denominada "Adquisición de Insumos y Equipamiento Médico para los Programas Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria y Programas de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal por visita su Santidad el Papa y Brecha Multifactorial, Departamento de Salud Municipalidad de Alto Hospicio; Resolución de Acta de Adjudicación, correspondiente a la licitación ya individualizada, que declara desierto el ítem 5 Caliper de Ross; Memorandum N°5.238/18 de 06 de Diciembre de 2018, emitido por el Jefe Departamento de Servicios Traspasados, a través del cual solicita se realice trato directo para la adquisición de Caliper de Ross, con la finalidad de dar cumplimiento a los Convenios suscritos con el Servicio de Salud Iquique; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Determinése como una contratación indispensable de conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 7 letra l) de su Reglamento;** el trato directo con **"COMERCIALIZADORA SUMILAB LIMITADA"**, [REDACTED], representada legalmente por don **Christian Patricio Parada Ferrada**, [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED] para la adquisición de **Caliper de Ross**, con la finalidad de dar cumplimiento a los Convenios **Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria y Programa Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal año 2018**. Las razones de la contratación son: 1°) Que en la Licitación Pública, ID 3447-154-L118 se declaró desierto el ítem N° 5, correspondiente a la adquisición de Caliper de Ross; 2°) La necesidad garantizar las prestaciones médicas de los pacientes del Cesfam Dr. Pedro Pulgar Melgarejo; 3°) La circunstancia que la contratación es indispensable para la Municipalidad, para dar cumplimiento a los Convenios, suscritos con el Servicio de Salud Iquique. Todo ello, conforme lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley 19.886 y Artículo 10 N° 7 letra l) de su Reglamento.

2.- Contrátese por trato directo a **"COMERCIALIZADORA SUMILAB LIMITADA"**, ya individualizada la adquisición de los siguientes implementos médicos, de acuerdo a los siguientes términos de referencia:

2.1 REQUERIMIENTO, CARACTERISTICAS Y SU VALORIZACIÓN

| ÍTEM | DETALLE | CANTIDAD | VALOR UNITARIO NETO | VALOR TOTAL NETO | IVA | VALOR UNITARIO BRUTO |
|-------------------|-----------------|-------------|---------------------|------------------|------------|----------------------|
| 1 | CALIPER DE ROSS | 08 UNIDADES | \$ 103.000 | \$ 824.000 | \$ 156.560 | \$ 980.560 |
| VALOR TOTAL BRUTO | | | | | | \$ 980.560 |

2.2 ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

En el momento en que el proveedor cotiza estos bienes y servicios, acepta todas las condiciones (plazo de entrega, flete, etc.) dispuestas en los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y Económicas.

2.3 PLAZO DE ENTREGA

Respecto de los plazos de entrega de los bienes de la contratación directa; estos son los que se detallan a continuación:

| N° | DETALLE | PLAZO DE ENTREGA |
|----|-----------------------------|------------------|
| 1 | ADQUISICIÓN CALIPER DE ROSS | 01 DÍA HÁBIL |

2.4 GASTO Y SU IMPUTACIÓN

El gasto a imputarse en la presente contratación, asciende a \$ 980.560 (Novecientos Ochenta Mil Quinientos Sesenta Pesos) IVA Incluido, valor indicado por el proponente mediante cotización, lo cual deberá cargarse a las cuentas indicadas a continuación:

| N° | DETALLE | CANTIDAD | VALOR TOTAL BRUTO | CUENTA |
|----|--------------------------------|-------------|-------------------|--|
| 1 | CALIPER DE ROSS (CONVENIO AGL) | 04 UNIDADES | \$ 490.280 | 215.29.05.999.003 (EN CASO DE EXCESOS 215.29.05.999.002.009) |
| 2 | CALIPER DE ROSS (CONVENIO PMI) | 04 UNIDADES | \$ 490.280 | 215.29.05.999.001 (EN CASO DE EXCESOS 215.29.05.999.002.009) |

2.5 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

En consideración con lo dispuesto en el Art. 63 del Reglamento de Compras Públicas, respecto a la formalización de la contratación en cuestión, ésta sea a través de la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de la misma por parte del proveedor en consideración que los servicios a contratar son estándar de simple y objetiva especificación.

2.6 PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

Se exime de la presentación de garantía a la empresa señalada, de acuerdo con las disposiciones señaladas en el Artículo 68 del Reglamento de Compras Públicas y en razón que no es posible ponderar ni determinar la existencia de un alto riesgo respecto de la contratación, esto en función del monto, los bienes y los plazos indicados.

3.- Publíquese el presente Decreto en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Patricio Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

NCC/apb
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Servicios Traspasados
Encargado Portal